Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y SEIS.

Cab.do Extraordinario Miercoles 1º de Agosto de 1696 Etcª

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud. de Murcia y en la(s)
Casas de su Corte de ella Miercoles primero de
Ag.to de mill seis.s noventa y seis los muy Illes. Sres. de Murcia
se juntaron a celebrar Cavildo extraordinario Estando
Governando el S.r Correx.or que lo es el S.r D.n Fran.co de
Tend.o el Alcan.ce Ronco y Velasco del Consejo de Su Mag.d
Alcalde Electo de su Casa y Corte Correg.or y Justicia
mayor desta Ciud., D.n Diego Pison de Silva Comendador de
Villarrubia en la orden de Calatrava D.n Ant.o Fran.co
de Roda y Thomas D.n Simeon de Molina Cavalleros
de la de Santiago D.n Alonso Perez monte D.n Fran.co
Zarandona D.n Luis Salad D.n Gonzalo Sutter D.n
Juan Carrillo de Albornoz D.n Felix Andres D.n Ju.o
Lucas Marin y Roda D.n Ant.o Rafon D.n Ant.o Sandoval
D.n Andres de la Canal y D.n Miguel Galiano Reg.res =
Jurados Pedro Mig.l de Lema y Martin Bujol

El S.r Correx.or viaje a Madrid =

Seyendo el S.r D.n Fran.co de Tend.o el Alcan.ce Ronco y Velasco del Conse-
jo de Su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Correg.or y Justicia mayor
de esta Ciud. dixo que el motivo de aver juntado este ayunta-
miento es participarle se halla con orden precision de pasar
a la Corte siendo los motivos de tal calidad que en su in-
teligencia son urgentes y le obligan a hacer viaje sin
detenerse a pedir licencia al Consejo para executarle
en las ocasiones contrarias que a experimentado en tra
dependencia propia que sigue Su Mag.d Camara de Su Mag.d Contra
los Ve.s de Lorca en que han excedido de los terminos
regulares que corresponden a la estimacion que le an de
grangear las honrras que deve a Su Mag.d de que da quen-
ta a la Ciud. suplicandole se sirva de permitirle esta
ausencia en cargandose en el tiempo de ella y cada uno
de los Capitulares en particular de substituir la corta
falta que podra hazer manteniendo esta republica en la